



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00493509- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Médicas solicita la convalidación de la RD-2022-2291-E-UNC-DEC#FCM, por la cual se autoriza el gasto de viáticos a favor del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi, quien asistirá a la 1ra. Edición del Curso de Verano “Organización, Gestión e Innovación de Servicios de Salud en España” (OGISSE), a realizarse en la ciudad de Madrid –España;

Lo dispuesto en el Decreto 997/2016 Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional, y la Decisión Administrativa 1067/2016 (Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional. Comisiones al exterior. Buenos Aires, 29/09/2016);

La existencia de fondos para afrontar los gastos emergentes de dicha Resolución Decanal;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la RD-2022-2291-E-UNC-DEC#FCM de la Facultad de Ciencias Médicas, que se anexa a la presente y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

gc

